

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2009 POR LA QUE SE CONVOCA UNA BECA DE APOYO A LABORES INFORMÁTICAS PARA LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE CEUTA.

Labores del becario:

- Puesta al día y mantenimiento de la página web oficial de la Facultad de Educación y Humanidades.
- Evaluación de las necesidades de la sala de informática de libre acceso.

Duración: Del 16 de noviembre de 2009 a 15 de julio de 2010.

Cuantía de las becas: 800 euros, a percibir en dos plazos: marzo y julio. La beca será financiada por la Facultad.

Requisitos: Estar matriculado de primer o segundo ciclo de alguna de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta.

La selección de los aspirantes se basará especialmente en los siguientes aspectos:

- Expediente académico
- Conocimientos de informática (recomendable conocimientos y experiencia en construcción de páginas web)
- Otros méritos relacionados con la plaza

Para llevar a cabo el proceso de selección en ambas fases se constituirá una Comisión técnica formada por:

Decano de la Facultad
Vicedecano de Estudiantes
Representante de alumnos en la Comisión de Extensión Universitaria

No obstante, se requerirá el refrendo final de la Comisión de Becas Propias de la Universidad de Granada, que deberá conocer todos los aspectos involucrados en dicho proceso.

Se considerarán admitidas todas las solicitudes que no se rechacen expresamente con notificación por escrito.

Las listas de preseleccionados y seleccionados se harán públicas en el tablón de anuncios de la Secretaría del Centro.

La beca será resuelta a tenor de las bases de la presente convocatoria. La Comisión técnica desarrollará los criterios establecidos para la selección.

En todo caso las becas serán consideradas como apoyo a la formación práctica de los estudiantes.

Los interesados podrán formalizar su solicitud cumplimentando el impreso que se les facilitará en la Secretaría del Centro y presentando en la misma la documentación requerida en el anexo de la solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 12 de noviembre de 2009.

Granada, 5 de noviembre de 2009
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Inmaculada Marrero Rocha